



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO.

En el Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en materia de Familia de esta ciudad, se radico el expediente 1201/2021/III Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, (Declaración de ausencia) promovidas por ANGELA PÉREZ DE HERNÁNDEZ, por lo que, en términos de lo previsto por los artículos 580 y 581 en relación con el artículo 635 del Código Civil para el estado de Veracruz, por este conducto, se cita al ciudadano MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA, para que comparezca ante este Juzgado en un término de no menor de tres meses ni mayor de seis, con la finalidad de que manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la tramitación de las presentes diligencias de declaración de presunción de ausencia, asimismo se llame a cualquier persona que tenga interés en dichas diligencias de Declaración de ausencia.

ATENTAMENTE.

XALAPA, VER. 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

LIC. ALEJANDRA GUERRERO PÉREZ
SECRETARIA DE ACUERDOS HABILITADA.

PÚBLIQUESE de forma gratuita por tres tres ocasiones con intervalos de una semana.